



OPLE Veracruz aprueba sustituciones de candidaturas a diputaciones

- Se da cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente SX-JDC-266/2024 dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Xalapa, Veracruz, 18 de abril de 2024. En sesión urgente, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) aprobó el Acuerdo por el que se resuelve sobre la procedencia de la sustitución por renuncia de las candidaturas al cargo de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos y coaliciones, en relación a lo previsto en el Acuerdo **OPLEV/CG088/2024**, así como en términos del Artículo 178 del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante su intervención, la Consejera Presidenta, Marisol Alicia Delgadillo Morales agradeció a los partidos políticos al permitir dar cumplimiento en las fechas para la realización de las sustituciones de las candidaturas que podrán estar visibles en las boletas electorales.

En la misma sesión, se aprobó el Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente **SX-JDC-266/2024** dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por último, el Consejo General del OPLE Veracruz determinó la incompetencia para atender la solicitud formulada por la ciudadana Andrea Molina Blancas, quien se ostenta como Subdirectora de Vinculación Institucional de la Agencia Estatal de Energía Veracruz.